



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



**EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS
ALCOHOLICAS EN CONDOMINIO SAN FRANCISCO
LLANOS DE SOTO LOTE 7.**

Vallenar, 29 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 5365,

VISTOS:

- 1.- Prov. N° 4588 del 16/11/2017 que acompaña nota del Sr. Kumar Melwani Kishanchand
- 2.- D.L. N° 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ord. N° 343 del 18/12/2017 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, Letra "C", Ordenanza Municipal
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorízase al Sr. Kumar Melwani Kishanchand, Rut. N° [REDACTED], para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas en [REDACTED], durante el día 31 de Diciembre del 2017, en el horario desde las 24:00 a 05:00 de la madrugada del día 01 de Enero del 2018.
- 2.- El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales.
- 3.- Valor a pagar \$ 23.480.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**NANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Oficina Transparencia Municipal
- Interesado
- Depto. Inspección
- Control Interno
- Arch. Ofna de Partes

CTR/NFR/RPC/rpc.-